

U. G. T.
SINDICATO PROVINCIAL
DE OBREROS DE LAS
ARTES BLANCAS
ALIMENTICIAS

1º Entendido
2º federación

000001
D, Juan de Villarrasa 6 Ppl.
Dirección: Francisco Anchel.
Maldonado, núm. 33, pral.
Teléfono núm. 12.993. ✓

VALENCIA 16 de Noviembre de 1937

Camarada Ramon Gonzales Peña. Salud:

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Sindicato Provincial de Artes Blancas De Valencia tenemos a bien remitiros parte textual de algunos de ellos para que se deis por enterados.

Vuestro y de la Causa obrera

El Secretario General



Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.



000002

Texto Literal de las reuniones celebradas por el Sindicato Provincial de Artes Blancas Alimenticias de Valencia en los días 7 y 14 del mes de Noviembre de 1937.

En reunion celebrada por el Sindicato Provincial de Artes Blancas Alimenticias de Valencia en los días 7 y 14 del corriente y con asistencia de las secciones que a continuacion se expresan, Seccion Panaderos de Valencia, Sociedad de Obreros panaderos "La Vanguardia" de Cullera, Sociedad de Obreros Panaderos "La Espiga" Sindicato Comarcal de Obreros Panaderos de Sagunto, Sociedad de Obreros Panaderos Burjasot Godella, Seccion de Pasteleros, Confiteros de Valencia, Molineros Arroceros de Valencia, idem de Villanueva de Castellon, idem de Alcira, idem Sueca, Secciones de Panaderos y Artes Blancas de Jativa, Seccion Galleteros de Valencia, Sindicato Comarcal de Panaderos de Catarroja, Sociedad de Obreros panaderos "Germinal" de Manises, Sociedad de Obreros Panaderos "La Union" de Paterna, Artes Blancas de Gandia, Molineros Harineros de Canals, Sociedad de Obreros Panaderos de Sueca, Sindicato Comarcal de Obreros Panaderos de Liria, Sociedad de Obreros Panaderos "El Avance" de Villanueva de Castellon, Sociedad de Obreros Panaderos "Germinal" de Alberique, Sociedad de Obreros Panaderos de Publa Larga, Sociedad de Obreros Panaderos "La Salud" de Carcagente; para tratar el siguiente orden del dia.

- 1º Presentacion de Credenciales
- 2º Nombramiento de Mesa de Discusion
- 3º Memoria de Secretaria
- 4º Posicion del Sindicato Provincial de Artes Blancas Alimenticias de Valencia ante el pleito interno de la Ejecutiva de la U.G.T.
- 5º Nombramiento de Secretario General y Secretario Administrativo.
- 6º Socializaciones y Colectivizaciones
- 7º Preguntas y Proposiciones de las Secciones.

Por acuerdo de la asamblea en el punto 4º del orden del dia que dice " Posicion del Sindicato Provincial de Artes Blancas Alimenticias de Valencia ante el pleito interno de la Ejecutiva de la U.G.T. " la Seccion de Galletas presenta una proposicion que textualmente dice asi:

1º No reconocer otra autoridad ni otra comision ejecutiva que la unica que tiene la U.G.T. de España, de la cual es secretario General el camarada Francisco Largo Caballero.

2º Cumplir todos los acuerdos y ordenes que emanen de la referida C.E.

3º Suspender toda relacion con el Comite de la Federacion de Artes Blancas Alimenticias de España, por haberse solidarizado con la Ejecutiva disidente sin haber consultado previamente a las secciones federadas de la Zona leal.

4º Satisfacer las cuotas directamente a la Tesoreria de la referida C.E.

5º Acudir al congreso extraordinario convocado por la ten

referida C.E. para el día 12 ~~del corriente~~ y siguientes del proximo mes de Diciembre.

6º Siendo nuestro deseo no escindir a la clase trabajadora, este Sindicato se compromete a cumplir los acuerdos que por mayoría se tomen en dicho congreso, cualesquiera que sean, rogando si los estatutos lo permiten se convoque a las federaciones expulsadas.

7º Estos acuerdos se comunicaran a la autetica Ejecutiva de la U.G.T. a la que se ha intentado formar a espaldas de las organizaciones de la U.G.T. y a la Federacion de Artes Blancas; a la prensa, y a todas las sociedades y Sindicatos de Artes Blancas de la zona leal.

Discutido ampliamente por la asamblea del día 7 y a propuesta de la "Sociedad de Obreros Panaderos" "La Espiga" de Alcira y ante las sugerencias de algunas secciones que no llevaban amplios poderes para resolver esta cuestion del orden del dia se acordo suspender la sesion, para que todas las secciones pudieran consultarlo y reunirse de nuevo el 14 del corriente, para ~~re~~minar el orden del dia.

Reunidas en segunda sesion el dia 14 las secciones anteriormente citadas la presidencia puso de manifiesto que como el asunto que se estaba debatiendo estaba lo suficientemente discutido, no procedia mas que la votacion para determinarlo y con asentimiento de la asamblea se procedio a la votacion que dio el siguiente resultado:

Votaron a favor de la proposicion de la Seccion de Galleteros, Panaderos Valencia con 800 afiliados, Molineros de Arroz Valencia con 210, idem Cullera con 50, idem, Alcira con 30, idem, Sueca con 45 idem Villanueva de Castellon con 30, Panaderos Torrente 157, Sagunto Panaderos 142, Artes Blancas Panaderos 178, Panaderos Carcagente, 102, Panaderos Liria, 60, Panaderos Alcira, 55, Panaderos Sueca, 63, Panaderos Busjason Godella, 45, Panaderos Utiel, 57, Panaderos Cullera 55, Confiteros Pasteleros Valencia 45, Panaderos Paterna, 30, Galleteros Valencia 41, con un total de votos 2195.

Votaron en contra de la misma Panaderos de Catarroja con 195 afiliados Gandia Panaderos con 100, Panaderos de Villanueva de Castellon 18 y Panaderos de Puebla Larga con 12, con un total de 325 votos.

Una abstencion de los Molineros de Canals con 29 votos

Cuatro Secciones que no asistieron con un total de 128 afiliados.

La presidencia pone de manifiesto que por mayoría de votos es aprobada la proposicion de la seccion de galleteros.

Por la seccion de Villanueva de Castellon " el Avance se acuerda que todos los asuntos que se debatan en estas asamblea se acataran por lo que la mayoría acuerde.

Lo que tenemos abien comunicar para los efectos consiguientes.

Valencia 14 de Noviembre de 1937

El Secretario General



Sindicato Provincial de
de
Artes Blancas

Juan Villanosa, 6

Valencia.

000003

Estimados camaradas:

acuramos recibo vuestra comunicacion fecha 16 del actual. Lamentamos toda clase de decisiones que en estos momentos tendan a quebrantar más la unidad orgánica de la U. G. T. Esta comisión ejecutiva considera extremadamente contraproducente aquella política que anime la disgregación de las federaciones nacionales de industria y comercio, y que por que su disciplina no se rompa, sea cual sea su posición política. En esta, nuestra conducta, se supone una responsabilidad frente a quienes en la Unión Federal de Trabajadores de España.

Vuestros y de la causa de los trabajadores.